

**Expediente: 299/2024**

AP-169-2024 a AP-173-2024 y AP-370-2024 a AP-372-2024  
AP-372-2024  
ALDV

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 25 de julio de 2024, se ha servido decretar lo siguiente:

**“ÚNICO.-** Autorizar el apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* con ID nº 113080, situado en la Calle Éfeso (AP-372-2024). De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DEL APEO:** Incompatibilidad con Obra. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* ID\_113080, situado en el Distrito San Pablo-Santa Justa, en Calle Éfeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada. Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios **INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA. ESTADO GENERAL:** Normal. **OBSERVACIONES:** Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado ya que los aparcamientos/acerado desaparecen en esta zona y se desplazan hacia el exterior. La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura. Poda de mantenimiento con terciados y reiterados de 3-4 m.”.

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Ayuntamiento de Sevilla  
Plaza Nueva, 1  
41001 Sevilla  
+34 955 010 010  
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	bnnWmghq550hoAkaJStrKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	25/07/2024 13:35:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bnnWmghq550hoAkaJStrKg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bnnWmghq550hoAkaJStrKg==</a>		



**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO. PARTE 1.  
MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

**Código: AP-372-2024**

**Ubicación:** Tramo 2. Calle Efeso

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ligustrum lucidum* ID\_113080, situado en el Distrito San Pablo- Santa Justa, en Calle Efeso a causa de la ejecución de las obras de Construcción de carril bus segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, que interfiere de manera ineludible con la posición arbolada.

Puesto que la ejecución del proyecto no es compatible con la posición del ejemplar, y que no existen alternativas viables para preservar el árbol afectado, se justifica la solicitud de apeo por criterios INCOMPATIBILIDAD CON LA OBRA.

Se informa, por tanto, en cumplimiento acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual y fotografía.

Sevilla a 27 mar 2024

Yolanda Pérez  
Técnica de Calidad y Medioambiente U.T.E. Carril bus  
Lda. Ciencias Ambientales

**SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-372-2024). PARTE 2**  
**MOTIVO: INCOMPATIBILIDAD CON OBRA**

1. **FECHA:** 06.03.24
2. **SITUACIÓN:** Calle Éfeso
3. **DISTRITO:** San Pablo-Santa Justa
4. **ESPECIE:** Ligustrum lucidum
5. **P.C. (c.m):** 96
6. **ALTURA (m):** 5
7. **ALCORQUE (m):** 1x1
8. **LATITUD DE ACERADO(m):** Zona de acerado a 13 metros de un edificio de viviendas.

**9. LESIONES GRAVES:**

Herida superficial con callo en base y a 1 m de altura desde la base. Sin presencia de contrafuertes y 16° de inclinación E. 25% de ramaje seco en sector sur, con grietas. Codominancias con cortezas incluidas en ramas.. Vitalidad alta

**10. ESTADO GENERAL:**

Normal

**11. OBSERVACIONES:**

Interferencia ineludible de la posición arbolada con la obra Carril Bus Segregado Torreblanca-Sevilla Este-Santa Justa, la posición del ejemplar solapa con el trazado del firme proyectado ya que los aparcamientos/acerado desaparecen en esta zona y se desplazan hacia el exterior.

La edad relativa, tamaño y porte hacen que el trasplante sea inviable en condiciones adecuadas que aseguren su viabilidad futura.

Poda de mantenimiento con terciados y reiterados de 3-4 m

**12. FOTOGRAFÍA DEL EJEMPLAR:**

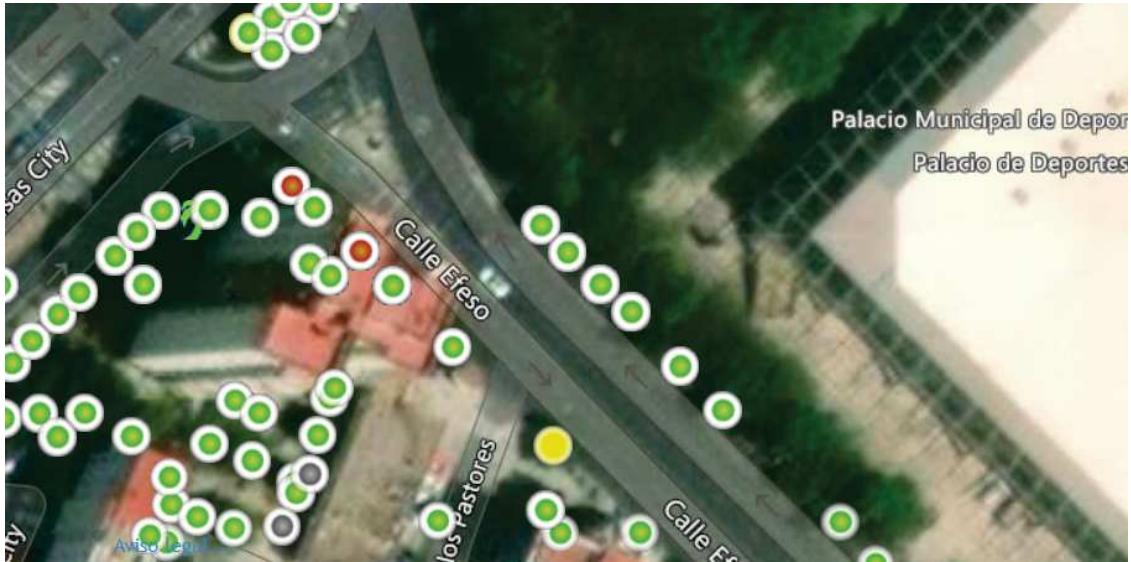








13. PLANO SITUACIÓN:  ID\_113080



14. PLANO DE INTERFERENCIA CON LA OBRA

